

UN ACERCAMIENTO AL CUERPO MILITAR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX EN COLOMBIA

Yaneth Cristina Mendoza Chacón¹
Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga

Resumen

El presente trabajo es una representación histórica sobre la estructura, el funcionamiento y las transformaciones del Cuerpo Militar de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente durante el período comprendido entre los años 1857 y 1885, en Colombia, mediante el seguimiento de sus aspectos administrativos a través del seguimiento a su forma constitucional o legal. Se resalta en particular su existencia legal a través del período mencionado, dado que su existencia ha sido puesta en duda por las condiciones y características que tuvo el cuerpo militar decimonónico, puesto que de bastión de orgullo y defensa se convirtió en un ente de discutida institucionalidad, al carecer de uniformidad en sus decisiones y avance. Igualmente se presentó como un cuerpo carente de profesionalización y su condición descentralizada le dificultó el desarrollo de unas políticas sólidas y congruentes. Con este trabajo se pudieron comprender los resultados que dejó la experiencia federal en las instituciones nacionales, especialmente en la militar, demostrándose, una vez más, que la irregularidad del presupuesto y la subordinación del poder militar al civil, generaron las mayores contradicciones del cuerpo armado. Sin embargo, tal experimento sirvió para demostrar cuán necesaria fue la presencia de Fuerza Pública, pues a pesar de los inconvenientes que presentó el período, con sus doctrinas liberales, llevadas al extremo, la institución logró mantenerse, medianamente, hasta el tiempo en que llegó su Reforma Militar.

Palabras clave

Cuerpo Militar, Fuerza Pública, Federalismo, Confederación Granadina.

AN APPROACH TO THE MILITARY FORCE OF THE SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY IN COLOMBIA

Abstract

The present work is an historical representation on the structure, the running and the transformations of the Military Force of the second half of the 19th century, especially during the period between 1857 and 1885, in Colombia, and a study of its administrative aspects through the follow-up of the constitutional or legal form. Its legal existence throughout that period is emphasized in particular, since its existence has been questioned due to the conditions and characteristics the Military Force had during the 19th century, as it went from being a bastion of pride and defense to being a body of discussed institutional framework, due to the lack of uniformity in its decisions and advances. It also appeared as a body without professionalism and its decentralized condition made it difficult for it to develop solid and congruent policies. This work helps understand the effects that the federal experience had in the national institutions, especially the military, showing, once again, that the irregularity of the budget and the subordination of the military to the civilian power, generated the greatest contradictions for the military force. Nevertheless, such experiment was useful to demonstrate how necessary the presence of Public Force was because in spite of the disadvantages of the time, with liberal doctrines taken to the extreme, the institution managed to stay, moderately, until its Military Reform took place.

Key Words

Military force, Public Force, Federalism, Granadine Confederation.

¹ Historiadora y Magíster en Historia de la Universidad Industrial de Santander, docente del Departamento de Humanidades de las Unidades Tecnológicas de Santander. El siguiente artículo es el resultado de la investigación adelantada para obtener el título de Maestría en Historia, investigación vinculada en el proyecto de COLCIENCIAS: "La Guardia Nacional y los Ejércitos Federales de los Estados Soberanos de la Confederación Granadina y los EEUU de Colombia, 1855-1885", categoría B. crism87@gmail.com

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo producir una representación histórica sobre la estructura, el funcionamiento y las transformaciones del Cuerpo Militar o la Fuerza Pública en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia, más exactamente durante el período comprendido entre 1857 y 1885, mediante el seguimiento de sus aspectos administrativos como la evolución, organización, composición y distribución de sus efectivos armados, entre otros, a través del seguimiento a su forma constitucional o legal.

El interés del presente trabajo surge por la necesidad de integrar el conocimiento de los ejércitos federales y facilitar el conocimiento del Cuerpo Militar durante la segunda mitad del siglo XIX, que se caracterizó por su fragmentación, al punto que ha sido discutida su existencia.

La importancia histórica de instituciones que actúan como instrumentos del Estado para satisfacer un orden social, en este caso el ente castrense, no ha sido suficiente para que alcance niveles de investigación mucho más complejos que logren vislumbrar el complicado proceso evolutivo por el cual ha debido atravesar la Institución Militar, en la búsqueda de su consolidación como cuerpo profesionalizado y, además, que logre interpretar su accionar frente a la sociedad civil.

En materia de estudios, el abordaje principal ha girado en torno a su relación con la política, especialmente en el siglo XX. La sociedad civil colombiana desconoce ciertas prácticas del organismo militar y da ventaja a una historia militar sesgada. En Colombia, las fuerzas armadas se convirtieron en proyectistas de políticas de seguridad nacional, adjudicándose independencia en su actividad y desligándose de la autoridad civil a la cual debería estar subordinada. La falta de interés de las élites políticas, tanto del siglo XIX como

del XX por los asuntos militares, cedieron espacio para que la Institución Militar funcionara de esta manera y permitió que intereses públicos que correspondían al Estado en formación, se mezclaran con intereses privados o regionales que generaron comportamientos ambivalentes y en ocasiones contradictorios en los miembros de la Institución.

Los estudios históricos que han tenido como protagonista al Ejército colombiano se han ocupado de dos períodos, donde prevalece el segundo: por un lado, el período conocido como la Independencia, [1] y por otro, parte del siglo XX, en particular después del período de la Reforma Militar dirigida por Rafael Reyes en 1907. [2] Es decir, que la segunda mitad del siglo XIX y el siglo XX, incluidos los períodos de Reforma y de violencia, hasta llegar al Frente Nacional, han ocupado el interés de los investigadores sociales, lo que permite concluir que los estudios sobre el Ejército o el Cuerpo Militar en sí mismo, en la segunda mitad del siglo XIX han sido escasos.

Una de las razones por las cuales se presenta esta situación tiene que ver con el proceso de desintegración nacional que vivió el Ejército durante el período federal, que abarcó un espacio de tiempo significativo en el siglo XIX. Sin embargo, esta carencia ha sido suplida por los estudios sobre las guerras civiles durante este período, que a pesar de tratar otros temas de fondo, como sus causas y consecuencias sociales, económicas o políticas, sirven de herramienta para conocer de forma general la organización y evolución del cuerpo armado.

El uso de la fuerza legítima ha sido un tema bastante discutido y hace parte de las condiciones necesarias para el sostenimiento del poder en cada una de las comunidades en las que ha vivido el ser humano. El cuerpo armado de cada sociedad, sin importar su versión, ha sido la base sobre la cual se han sostenido los

diferentes tipos de gobierno, [3] y debido a su importancia, han merecido ser tema de estudio valioso en cada sociedad.

El cuerpo militar, a través del tiempo, ha hecho parte de procesos de formación política significativos, que si bien no se han experimentado de igual forma en cada sociedad, han marcado pautas relevantes a partir de las cuales teorizar los estudios militares de cada país. Se ha dicho que a partir de la guerra se ha tejido la historia de la humanidad, y que gracias a ella, muchos Estados han logrado mantenerse, al igual que otros han logrado consolidarse y convertirse en Imperios. [4]

Mirar al cuerpo armado como eje fundamental para la formación de procesos significativos en el ámbito político, resulta bastante interesante, porque manifiesta no sólo la necesidad de atender a su proceso de fortalecimiento, sino también para tener en cuenta cómo su funcionamiento influye en el desarrollo de la sociedad. El funcionamiento del cuerpo armado puede reflejar la actividad del cuerpo estatal y convertirse en una dinámica integrada donde se pueden estudiar todas sus estructuras. [5]

Si la fuerza armada contribuyó a la formación de Estados o sólo con la conformación de los Estados se sientan las bases para la consolidación de estas fuerzas, como sucedió en América Latina, es un tema bastante delicado que merece ser analizado detalladamente y por expertos, a partir de casos particulares, sin contemplar la idea de generalizar.

Por ahora, puede decirse, que el Estado se ha encargado de controlar las fuerzas armadas legítimas y éstas se han encargado de conservar su estabilidad y funcionamiento, pues un elemento fundamental del Estado desde su aparición ha sido su papel coercitivo. Max Weber lo dice,

“el Estado moderno sólo puede definirse en última instancia a partir de un

medio específico que, lo mismo que a toda asociación política, le es propio, a saber: el de la coacción física”. [6]

Surgen entonces, diferentes tipos de organizaciones que se encargarán de la dirección de estos medios coercitivos, y que de forma gradual serán reconocidos legítimamente como una organización, parte fundamental de un Estado, encargada de la violencia. En el caso colombiano, las fuerzas militares, en sus diferentes versiones, a lo largo del tiempo se han encargado de administrar la fuerza y luchar por su exclusividad.

Los planteamientos de Samuel Huntington [7] son bastante sugerentes, al analizar el caso del surgimiento de estos cuerpos. Él plantea que una sociedad con instituciones débiles carece de capacidad para frenar ambiciones personales y parroquiales, por tanto, la falta de instituciones políticas fuertes, demorará el proceso de formación nacional estatal y no permitirá sacar adelante intereses comunes. Nada más evidente para el Ejército colombiano que, debido a la falta de consolidar su institución, debió atravesar por períodos difíciles que lo llevó a demorar su proceso de formación, profesionalización e institucionalización.

La falta de políticas sólidas le dio espacio al cuerpo militar para que otros estamentos dificultaran su labor. Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia, los intereses de partido y algunos intereses regionales primaron sobre la propia institución, que convirtieron a sus miembros en agentes de control in-

“el Estado moderno sólo puede definirse en última instancia a partir de un medio específico que, lo mismo que a toda asociación política, le es propio, a saber: el de la coacción física”

terno y olvidaron la verdadera tarea del cuerpo militar. Sólo entrado el período de Regeneración empezó a divisarse un panorama diferente, que con el período de Reforma tomó otro matiz, se empezó a trabajar desde su apoliticidad y a buscar permanentemente su formación y preparación.

Sin embargo, los estudios sobre las fuerzas armadas, y en especial sobre el Ejército, han demostrado que la precariedad de la institución le llevó a tener dificultad en cada período de la historia, comportándose unas veces como instrumento del poder o en otras como árbitro de las luchas internas que presentó el país, se afianzó la idea de que la falta de consolidar una institución fuerte dio espacio para que el proceso de profesionalización demorara tantos años para lograr iniciarse.

Pensar en un cuerpo militar profesionalizado era imaginarlo apartado de los problemas políticos, con una instrucción máxima en su oficio y con unas bases de reclutamiento universal. Sin embargo, como es sabido, el proceso de profesionalizar el ente militar, especialmente en el siglo XIX, estuvo interrumpido por condiciones políticas, sociales y económicas.

Aún así, el proceso de institucionalización militar se fraguó lentamente, hasta convertirse en parte esencial de la sociedad, quedó claro que un proceso de institucionalización es un proceso mediante el cual adquiere valor y estabilidad las organizaciones que encierran un código de conducta y de pautas normativas. En la medida en que estos valores se arraigan a la sociedad, las instituciones toman su forma. Lo que hace una institución es regular y organizar las actividades de los individuos que pertenecen a ella a través de pautas organizacionales completamente definidas, con el único propósito de servir a la comunidad en un fin general. Siendo así, vale la pena considerar la evolución

y papel del cuerpo militar colombiano en el período descrito.

Metodología

El método de investigación histórica utilizado a lo largo del trabajo sobre el Cuerpo Militar de la segunda mitad del siglo XIX en Colombia es el analítico-sintético. El método analítico es el heurístico, es decir, el manejo de fuentes escritas, especialmente fuentes primarias, que fueron localizadas, organizadas y consultadas en diversos centros de documentación histórica como el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico Regional de la Universidad Industrial de Santander, el Archivo Histórico de la Gobernación de Santander, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El método de síntesis es el hermenéutico, es decir la interpretación y crítica de fuentes que permitió el contraste de las mismas y su aplicabilidad a la realidad nacional, que dio como resultado un trabajo narrativo que permite ubicar acontecimientos y hechos en orden cronológico y facilita la interpretación histórica de los mismos.

Contextualización

La organización y composición de los ejércitos reflejan la disposición y la visión que se tiene de la guerra, al igual que la actitud de la sociedad que representa, porque en el estudio de lo militar intervienen y cooperan factores económicos, sociales, culturales y desde luego políticos. [8] A través de los años, el Ejército ha modificado numerosos aspectos, desde el nivel de organización, desde su industria armamentística, hasta sus uniformes; y, ha estado sujeto a cambios y transformaciones que han mostrado su modernización, materializadas en cuerpos altamente calificados.

Diversos aspectos han llevado a que surjan estos ejércitos y a que cada día se conviertan en modelo de naciones

enteras, que guiadas por sus experiencias, adoptan organizaciones similares al pretender constituir un cuerpo capaz de sostener sus instituciones, que no ha sido improvisado, sino al contrario, ha requerido de significativos años de esfuerzo para lograr este avance.

El mundo occidental ha mostrado la evolución, en lo fundamental, de dos tipos de ejército, que ligados a las condiciones de su surgimiento se plantearon como modelos para la creación de cuerpos armados en muchos países, al retomar su esencia y pautas de organización. Se trata del Ejército prusiano y el Ejército francés, cuerpos que se distinguen por sus aportes a la evolución de la profesión militar, especialmente el primero.

A saber, un aspecto relevante entre los cuerpos de Prusia y Francia, es el hecho que en Prusia, las condiciones constitucionales planteaban una sola autoridad sobre los asuntos militares, era el Poder Ejecutivo, quien tenía el control sobre el Ejército, respecto a su número, organización y operaciones. En Francia, por su parte, existió siempre un conflicto constitucional, entre el Ejecutivo y el Legislativo, que hizo casi imposible desligar al Ejército de la política, pues cada uno buscaba controlarlo. [9]

El modelo de ejército prusiano, presenta un cuerpo dependiente únicamente del ejecutivo, que resalta su autonomía, el cuerpo militar es un brazo aparte en el esquema político del país, apartado de intereses ajenos. La doble dependencia del Ejército francés, rivalizado entre el poder Legislativo y el Ejecutivo, hará de su evolución hacia el profesionalismo, un proceso tardío, sumado a su sistema de reclutamiento voluntario o por azar, con espacio para la sustitución, distinto de un servicio universal y permanente adoptado por Prusia.

El Ejército colombiano del siglo XIX adquirió su carácter específico, al adoptar el tipo de organización del Ejército francés y

contar con la precaria estabilidad política que presentó la nación, que le negó espacio a una organización militar coherente, capaz de adelantar un proceso reformador y desarticular la experiencia militar independentista de su posterior proceso, en donde el Ejército pareció disolverse e impregnarse en los problemas políticos de la época. El Ejército colombiano inició sus campañas defendiéndose de un enemigo externo; después de 1810 y hasta la década de 1820, el objetivo número uno del cuerpo militar, fue defenderse de España, pero de estar volcado a lo externo, se convierte años después, en un Ejército trasladado a los asuntos internos para el control del orden público.

Ocho constituciones nacionales a lo largo del siglo XIX, muestran al Ejército organizado según el Legislativo y dependiente en sus operaciones del poder Ejecutivo. Durante este período se presentaron en Colombia tendencias políticas que dejaron desarmado al cuerpo militar, lo hicieron vulnerable a las condiciones de la época y demoraron su evolución hacia el proceso de profesionalización.

Desde la primera Constitución de Colombia en 1821, quedaban claras las funciones del *Ejecutivo* y el *Legislativo*, sobre las fuerzas armadas del país. Al Presidente le correspondió el mando supremo y dirección de las fuerzas de mar y tierra; al Congreso se le dieron las atribuciones de decretar la conscripción y organización de los ejércitos, determinar su fuerza en paz y guerra y señalar el tiempo que debían existir, al igual, que debió formar las ordenanzas que rigieron estas fuerzas y prever su equipamiento, [10] y lo más importante, emitir la ley que fijaba su presupuesto anual.

En 1828, se expidió el decreto orgánico de la dictadura de Bolívar, quien asumió el poder supremo y se encargó de los asuntos militares en su totalidad; sin embargo, fue transitorio hasta 1830, cuando se expidió la nueva Constitución, que dio

al poder Ejecutivo una posibilidad más de disponer de la milicia nacional para la seguridad interior, pero que sostuvo las órdenes militares sobre el Ejecutivo y el Legislativo. [11] No obstante, en esta Constitución, la fuerza armada aparece como un capítulo aparte, [12] puede interpretarse como “un cuarto poder”, pues a pesar de atenderse al Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Ejército aparece establecido en forma particular, su formación y organización van a gozar de las bases constitucionales legítimas, se procura ante todo, defender el objeto para el cual se sostienen las fuerzas de un país, que se pensaba soberano y necesitaba defender su recién obtenida independencia.

Igual sucedió con la Constitución de 1832, donde se pensó sostener el cuerpo militar sobre la base constitucional para no negar espacio a un ente necesario, heredero de grandes batallas independentistas. La Fuerza Armada, aparece establecida dentro de la misma Constitución, expresos su objetivo y funciones, con un destacado espacio dentro de los poderes de la época.

En la Constitución de 1843, el poder militar desapareció como capítulo aparte, el Legislativo y el Ejecutivo tuvieron atribuciones sobre el cuerpo armado, querían imponerse cada uno sobre el otro. Esta disputa constitucional, laceró al ejército, sumergiéndolo en asuntos ajenos a su calidad de cuerpo militar.

En 1853, la Constitución regula al Congreso para que determine el tamaño de la fuerza, para que asuma el consentimiento de los ascensos y reglamente el presupuesto anual, deja al Ejecutivo la única atribución de dirigir las operaciones militares, como Comandante en Jefe. [13] Sostiene el mismo sistema, la armada deja de ser reglamentada en la Constitución, el poder Ejecutivo y el Legislativo siguen en disputa, buscan sobreponerse el uno sobre el otro.

A partir de 1857, el ejército nacional cambia en su organización, años antes, ve disminuido su poder y parece desvanecerse. Las posteriores Constituciones de 1858 y 1863, otorgan a los Estados Soberanos, la facultad para organizar su Fuerza Armada, el Ejército nacional queda reducido a una Guardia Colombiana, reclutada en parte de las milicias enviadas por cada provincia. El sistema federal, va a facilitarle al Legislativo sobreponerse al Ejecutivo en relación a los asuntos militares, que cada vez van a ser más complicados.

El cambio de régimen y la evolución del cuerpo militar

Las nuevas condiciones políticas del país, llevaron a las nacientes instituciones a sufrir transformaciones que en ocasiones debilitaron su accionar al obligar a cada una de ellas a reorganizarse para adaptarse a las necesidades del recién adoptado sistema federal. El cuerpo militar, así como la estructura fiscal del país sufrieron cambios severos, dada la descentralización del poder político y el surgimiento de sentimientos regionalistas amparados en la nueva carta constitucional.

Este contexto intensificó la lucha por el poder político y la pretensión de algunas regiones por figurar en la escena nacional, al punto de enfrentar a los partidos políticos de la época en cruentas batallas que se materializaron en hechos afrentosos por excluir del poder al otro y en ocasiones pretendida la eliminación de instituciones que garantizaron por años el orden público, como el caso del cuerpo militar.

Fue en estas condiciones, cuando el partido liberal se encontró dividido respecto a su opinión sobre el ejército: los Gólgotas pretendieron su abolición y los Draconianos propusieron sólo la reducción del pie de fuerza. [14] En medio de esta discusión, el general Melo, comandante de la guarnición de Bogotá dio el golpe de cuartel el 17 de abril de 1854, para evitar según él, entre otros asuntos, la

supresión del ejército. No obstante, sus efectos fueron contrarios, el general Melo fue depuesto a finales de 1854 y el nuevo gobierno optó por la reducción completa del cuerpo militar. El armamento de la nación se diseminó por todo el territorio al ser vendido, y los edificios de cuartel se entregaron o vendieron.

La desintegración del cuerpo militar centralizado, como monopolio de la fuerza del Estado, fue evidente, y más aún, cuando la creación de los Estados a partir de 1855 permitió a cada región organizar y sostener el pie de fuerza para garantizar el orden local. En ese momento, el auge federalista tuvo la fuerza suficiente para crear el Estado de Panamá, pero no para modificar todo el sistema de gobierno de la nación. [15] Bajo estas circunstancias se buscó, por parte del Congreso, la reforma de la Constitución Nacional, aprobada el 21 de mayo de 1853. La propuesta contó con la resistencia del poder ejecutivo, tras afirmar que para el progreso de la Nueva Granada no era necesario el cambio constante de constituciones. El interés estaba en poder llenar los vacíos de la Carta de 1853, respecto al sistema federalista, mediante la expedición de leyes, sin llegar a comprometerse en otra reforma constitucional.

El cuerpo Legislativo y Ejecutivo se enfrentaron en debates y propuestas de constituciones federales durante el año de 1855, tenían como único logro del federalismo el acta de creación del Estado de Panamá, que según se dijo, presagiaba el regreso al sistema de soberanías locales puesto en marcha en 1810. [16] Fue sólo hasta 1857, luego de presentarse varios debates en el Congreso sobre la erección de Estados para organizar políticamente el territorio, cuando se expidió la Ley de 15 de junio, que organizó los cinco Estados restantes: Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena. [17]

El Estado de Panamá había sido creado el 27 de febrero de 1855, Antioquia se

creó con la ley del 11 de junio de 1856 y Santander el 13 de mayo de 1857. No obstante, sólo con la expedición de la Constitución federal en 1858 se lograron resolver discrepancias, al menos en el papel, y se aclaró el modo de administrar los Estados, dejaban sentadas las bases de la administración federal de la nación.

A partir de entonces, cada Estado debió ocuparse de su dirección, sin olvidar, que algunos de ellos ya habían expedido sus propias constituciones, como en el caso de Cundinamarca, con la promulgada en octubre de 1857, dando por entendido que la expedición de la nueva Constitución nacional, el 22 de mayo de 1858, fue sólo un formalismo para dar paso a un régimen político que en la práctica ya estaba avanzado. De esta manera quiso entenderse la nueva forma de organización política: La Confederación Granadina. De ahí en adelante, se presentaron infinidad de problemas que no lograron resolverse con la letra muerta de la "anhelada" Constitución. El sistema financiero, judicial, penal y militar debía resolverse de forma inmediata según las condiciones de cada Estado erigido. El gobierno general fue despojado de gran parte de su autoridad, asumiendo funciones de inspección.

Con respecto al cuerpo militar, el Gobierno general tuvo la obligación de inspeccionar los cuerpos constituidos en cada Estado, quienes tuvieron la labor de: organizar, armar, instruir y disciplinar la fuerza que demandaran para la conservación del orden. [18] La Confederación Granadina fue despojada de un cuerpo militar permanente hasta 1863, cuando la Constitución de Rionegro estableció el funcionamiento de una Guardia Colombiana.

El proyecto federal que fue puesto en práctica poco tiempo después, generó más controversia sobre la existencia de este Ejército, que para la fecha se encontraba carente de importancia, condición necesaria para que esta pro-

puesta surgiera. El Ejército nacional vio desaparecer gran parte de su herencia, bajo los lineamientos de un programa político que diseminaba a lo largo del territorio la fuerza armada, resurgida en cada Estado, amparada por los gobiernos regionales. El Ejército *nacional* se redujo a un número insignificante, algunos elementos de guerra pertenecientes a la nación fueron vendidos a los Estados o a agentes particulares, [19] al igual que muchos edificios de cuarteles, además de disminuirse el personal de la Secretaría de Guerra y suprimirse algunas comisarías del mismo ramo. [20]

No era claro el papel del Ejército nacional que sobrevivía a los efectos políticos; sólo hasta 1864 se reorganiza el cuerpo militar, bajo el nombre de *Guardia Colombiana*, se señala a la Fuerza Pública terrestre, al servicio especial de los Estados Unidos. [21] Desde entonces, fue un cuerpo armado con una postura intermedia, con rasgos estrictamente militares como la instrucción, formación, disciplina, jerarquía, servicio a un poder público y presto a cualquier ataque externo al territorio nacional, para defender la soberanía de la República, pero a su vez debió cumplir funciones policivas como la de sostener y velar por el orden público interno, atender la guardia de los centros de reclusión y custodiar el correo nacional. [22] Este carácter ecléctico va a caracterizar a todos los cuerpos militares de la época, la Guardia Colombiana y la Fuerza Pública de los Estados van a funcionar en esta dinámica y alternar sus labores.

El Cuerpo Militar de la Unión estaba conformado por la Guardia colombiana y la Milicia nacional organizada por los Estados, respecto a las leyes de cada uno; [23] la figura de un Ejército nacional se escondió detrás de este tipo de cuerpo armado, que conservó muchas de sus tradiciones y heredó sus ordenanzas, códigos y leyes para regir la disciplina, marcha y funcionamiento de los cuerpos

armados. Fue un ejército pequeño, investido de facultades para elevar su número en tiempos de conmoción o cuando el poder ejecutivo consintió conveniente. Sus miembros fueron los militares de épocas anteriores, protagonistas de contiendas civiles pasadas.

El Ejército nacional centralizado, pareció estancar su proceso evolutivo durante este período, pues pese a los intentos por continuar con Escuelas de Formación o Colegios Militares, los intereses políticos frenaron cada uno de esos proyectos y borrarón la tradición de los cuerpos independentistas para continuar con dicho proceso ya entrado el siglo XX, a través de la Reforma Militar.

De una u otra forma, la Guardia Colombiana fue la imagen del Ejército nacional, adscrita a ella la Milicia organizada en cada Estado para llenar sus contingentes; este Ejército, en cierta manera pequeño comparado con la magnitud del territorio, mantuvo año tras año un cuerpo *fijo*, una *fuerza permanente* que movió tras sí los procesos militares de la época y que, sumado a los Ejércitos estatales, hacen parte de la historia militar del siglo XIX.

Pese a los intentos por eliminar el Ejército permanente, la conflictividad de la época no permitió que las cosas resultaran así, pues se hizo necesario el mantenimiento de fuerza pública tanto a nivel nacional, como en cada región; a su vez, la Secretaría de Guerra permaneció y funcionó a su manera, al igual que el Estado Mayor General, desde donde se dispusieron los asuntos militares. [24]

Durante la mayor parte de este siglo, el cuerpo militar nacional estuvo involucrado en la dinámica de las disposiciones políticas manejadas en el territorio colombiano. El cuerpo armado centralizado, después de 1855, estuvo representado por una institución débil, carente de valores corporativos, desigual en sus miembros y sin una misión precisa, debido a la falta

de interés del gobierno de adjudicarlo a su función pública, pues su proceso de nacionalización va ser bastante esquivo, a partir de la debilidad del Estado Central, que desde 1854 redujo el pie de fuerza para hacerle perder importancia y poder al Ejército central fijo, siendo ésta la única experiencia cercana para la organización y movimiento de los cuerpos que posteriormente surgieron en cada Estado.

La experiencia federal de 1857 a 1885 muestra entonces, un país fragmentado en todas sus funciones, y desde luego, el Cuerpo Militar no escapó a este sistema de organización. Cada Estado Soberano tuvo la posibilidad de organizar su fuerza armada, variaba uno del otro, pero con el firme propósito de presentar un Ejército con carácter legal y entregado a una labor pública. Estas dos características (legal y público), jugaron un papel fundamental, porque sirvieron de base para controlar el cuerpo militar, que hasta el momento nunca se pensó deliberante. Al contrario, en este período se minimizó el poder militar y se maximizó el control civil.

La experiencia centralista de 1832 a 1854, con la formación de un Ejército nacional de corte francés, se borró lentamente a través de cada una de las reformas que el sistema descentralizador presentaba. La necesidad de reducir el Ejército Granadino y de pensar conforme a los principios liberales su reorganización y ordenanzas, triunfó acompañado de los intereses regionales. A su vez, la oficialidad consentida en este período, había sido formada en campaña, sin ningún grado académico, con recientes ascensos y con vínculos regionales muy fuertes, puestos sus sentimientos en ambiciones partidistas, [25] vino a formar parte de la oficialidad del período federal, e incrustó sus experiencias y valores en cada uno de los Ejércitos organizados en los Estados Soberanos.

Debido a las reformas liberales que se materializaron en todos los aspectos de la vida del país, en donde se atendió más

a la educación, se subordinó la Iglesia al Estado, se procuró la menor intervención de éste y se redujeron los privilegios y tamaño del Ejército, la Institución Militar recibió el nuevo sistema de gobierno, débil y desgastada, su fragmentación sería el devenir de su estancamiento profesional y traería gastos mayores, que pensaron en ser reducidos, pero que se multiplicaron por nueve cuando en cada Estado empezó a funcionar su propia fuerza militar, respaldada por su propia legislación y sostenida por bases constitucionales.

A manera de conclusión

La evolución del cuerpo militar de la segunda mitad del siglo XIX en Colombia estuvo supeditada a las condiciones políticas de la época que obligaron, no sólo al ente castrense sino a diversas instituciones, a replantear sus estructuras y adaptarse al sistema político instaurado.

El cuerpo militar decimonónico reflejó gran parte de los cambios políticos y administrativos que se suscitaron en el país, al punto que al igual que el poder central, se vio seccionado al ser necesario que cada Estado Soberano organizara su cuerpo armado y legislara sobre él.

La falta de un consenso externo, que garantizara el accionar de un cuerpo militar a nivel nacional fue cada vez más esquivo, al punto de pretenderse su eliminación por parte de un grupo de poder, reflejándose dicha intención en la disminución del pie de fuerza permanente, que dificultó un avance significativo en la evolución del ente castrense.

La experiencia militar de la segunda mitad del siglo XIX se ha visto reducida a la práctica de los cuerpos militares en cada Estado Soberano; sin embargo, un acercamiento a este cuerpo armado permite asegurar que si bien su papel no fue protagonista, dadas las condiciones en las que operó, el cuerpo militar nacio-

nal nunca desapareció, por lo menos, en su existencia legal. Requirió de tiempo y esfuerzo para levantarse, así como de intentos para formar militares que impregnaran garantías a la Institución.

De igual forma, fue su existencia la que determinó la forma de organización de la Fuerza Pública de los diferentes Estados, al punto que varios de ellos adoptaron sus códigos y leyes para adecuar su organización.

El cuerpo militar de la segunda mitad del siglo XIX careció de profesionalización; no obstante, este proceso apenas era interiorizado en los cuerpos militares de la época y sólo hasta finales de siglo se adelantaron esfuerzos para lograrlo, por tal razón faltó uniformidad de ideas en el accionar, adoctrinamiento, inversión e instrucción, sin que esto significara su desaparición.

Referencias

- [1] SOBRESALE ENTRE ELLOS UNO DE LOS MÁS RECIENTES, el de THIBAUD, Clément. Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela. Bogotá: Planeta, 2003; que trata el problema de conformación social y político de los ejércitos participantes en las campañas libertadoras, evolucionando de una sociedad de un régimen antiguo a una República no muy moderna, comparado sistemáticamente el caso venezolano y granadino.
- [2] PARA ESTE PERÍODO PUEDEN REFERENCIARSE LOS SIGUIENTES TRABAJOS ENTRE OTROS: ATEHORTUA, Adolfo y VELEZ, Humberto. Estado y Fuerzas Armadas en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994; BERMUDEZ ROSSI, Gonzalo. El poder militar en Colombia. De la Colonia al Frente Nacional. Bogotá: Editorial América Latina, 1982; BLAIR TRUJILLO, Elsa. Las Fuerzas Armadas, Una mirada civil. Bogotá: CINEP, 1993; GILHODÉS, Pierre. El Ejército Colombiano analiza la violencia. EN: Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá, CEREC, 1991; PINZÓN DE LEWIN, Patricia. El ejército y las elecciones. Bogotá: CEREC, 1994; RUEDA, Rigoberto. De la Guardia de Fronteras a la Contrainsurgencia. Bogotá, ICFES, 2000; RUEDA VARGAS, Tomás. *El Ejército Nacional*. Bogotá: Librería Colombia, Camacho Roldán & Cía. Ltda., 1944; VALENCIA TOVAR, Álvaro. Historia Militar Contemporánea. EN: Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta, 1986. Vol. II; TOVAR, Álvaro. Testimonio de una época. Bogotá: Planeta, 1992.
- [3] WEBER, Max. Economía y sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1944. V. II
- [4] ESTE PLANTEAMIENTO CORRESPONDE AL TRABAJO DE: TILLY, Charles. Coerción, Capital y los Estados Europeos 990-1990. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1992.
- [5] SEGÚN MARCHENA, el funcionamiento de un cuerpo armado en cualquier lugar que se pretenda es el reflejo de todo un cuerpo estatal relativamente

coordinado en sus diversas estructuras, en donde se unen actividades extractivas, administrativas, financieras y políticas, de donde se sule lo militar y en donde este sector debe procurar el funcionamiento inconcuso de las otras esferas sociales. MARCHENA, Juan. Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano. Madrid, MAPFRE, 1992. p. 9

- [6] WEBER, Max. Op. Cit.
- [7] HUNTINGTON, Samuel. El orden político en las sociedades en cambio. Buenos Aires, Paidós, 1968. p.23
- [8] MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano. Op. Cit. p.9
- [9] IBÍD. P. 46
- [10] RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. Constituciones Políticas Nacionales de Colombia, Compilación. Universidad Externado de Colombia, Instituto de Estudios Constitucionales C.R.P, 1995. Constitución Política de la República de Colombia, 1821. Artículos 55 y 117.
- [11] RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. Op. cit. Constitución Política de la República de Colombia, 1830. Artículos 36 y 85.
- [12] IBÍD. ARTÍCULOS 169-177
- [13] RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. Op. Cit. Constitución Política de la República de la Nueva Granada, 1853. Artículos 23 y 34.
- [14] PINZÓN DE LEWIN, Patricia. *El Ejército y la Elecciones*. Bogotá: CEREC, 1994. p. 28
- [15] GILMORE, Robert Louis. El federalismo en Colombia, 1810-1858. Santafé de Bogotá: Coedición Sociedad Santanderista de Colombia y Universidad Externado de Colombia, 1995. Tomo II. p.49
- [16] IBÍD., p. 52.
- [17] LEY 15 DE JUNIO DE 1857, "que erige en Estados diversas porciones del territorio de la República". EN: Codificación Nacional. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930. Tomo XVII. p. 356.
- [18] LEY 12 DE MAYO DE 1859, "sobre organización e inspección de la fuerza pública en los Estados" EN: Codificación Nacional. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1930. Tomo XVIII. p. 401.
- [19] CODIFICACIÓN NACIONAL, 1858-1859. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930. Tomo XVIII. "Ley de 24 de febrero de 1858: que faculta al poder ejecutivo para enajenar ciertos elementos de guerra".
- [20] IBÍD. LEY DE 09 DE FEBRERO DE 1858.
- [21] CODIFICACIÓN NACIONAL, 1862-1863. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930. Tomo XX. "Ley de 15 abril de 1862: que arregla el orden numérico de la Guardia Colombiana".
- [22] MEMORIA DEL SECRETARIO DE GUERRA I MARINA AL CONGRESO DE COLOMBIA. BOGOTÁ, Imprenta de la Nación, 1871.
- [23] CODIFICACIÓN NACIONAL, 1862-1863. Op. cit. "Decreto de 2 de diciembre de 1862: orgánico del ejército de los Estados Unidos de Colombia".
- [24] SEGÚN TOMÁS RUEDA, el estado en que se encontraban estas dependencias militares al momento de iniciar la reforma era el siguiente: "*Ministerio de guerra*: oficina política ignorante del verdadero papel que en los tiempos modernos le corresponde. *Estado mayor*: Especie de cuartel de inválidos y archivo. *Escuelas*: no existían en forma alguna..." RUEDA VARGAS, Tomás. Cómo se evapora un ejército. p. 143
- [25] RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Reformas del Ejército Neogranadino, 1832-1854. Trabajo investigativo para optar el título de Maestría. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, Bucaramanga, 2000. p. 181